



Anexo:

- *Link de la grabación en YouTube de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT:*
<https://www.youtube.com/watch?v=gkinjWxWyRo&t=2s>
- *Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2024 de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.*

Con la asistencia en las diferentes sedes remotas de cada uno los integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, siendo las diez horas con veintidós minutos del catorce de agosto de dos mil veinticuatro, dieron inicio los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión; dirigiendo la sesión la Coordinadora de la Comisión, Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres**, y como Secretario de la Comisión, el Comisionado **Luis Carlos Castro Vizcarra**; asimismo, se contó con la presencia de Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, **Sergio Octavio Contreras Padilla**, y del Director General de Evaluación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- II. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre la implementación de los Lineamientos Técnicos Generales;
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del estado que guarda la implementación y seguimiento de los Programas Nacionales en el 2024.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Ruta de Trabajo, para la elaboración de información estadística e indicadores, derivada de información pública que generan los Órganos Garantes.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de dar inicio a la sesión, en uso de la voz la Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales **Norma Julieta del Río Venegas**, dirigió un mensaje a los presentes,

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

primero agradeció a la Coordinadora y al Secretario de la Comisión, mencionó que se trata de una de las Comisiones más importantes, que los trabajos se están realizando contra reloj, pero también, se está demostrando que están trabajando y que están avanzando, comentó que se abordarían temas en cuestión de capacitaciones, además de los avances que llevan los integrantes del Sistema Nacional en el tema de PROTAL y PRONADATOS.

Posteriormente, la Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres**, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia de 2024 e instruyó al Secretario de la Comisión, Comisionado **Luis Carlos Castro Vizcarra**, proceder con el desahogo de los puntos del Orden del Día previsto para la sesión.

I.- En desahogo al **punto 1 del Orden del Día**, referente a la lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión, el Secretario de la Comisión, Comisionado **Luis Carlos Castro Vizcarra** realizó el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

1. **Paulina Elizabeth Compean Torres**, Coordinadora de la Comisión (Durango);
2. **Luis Carlos Castro Vizcarra**, Secretaria de la Comisión (Baja California);
3. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI);
4. **Laura Perla González Dávila** en representación del comisionado **Adrián Alcalá Méndez** (INAI);
5. **Dyer Leal Dwight Daniel** en representación de la Presidenta del INEGI, **Graciela Márquez Colín**;
6. **Jesús David Pineda Carpio** (Chiapas);
7. **Karla Gabriela Fuentes Moreno** (Chihuahua);
8. **Paulina Alejandra Urzúa Gómez** (Colima);
9. **Andrea Carolina Tovar Aceves** en representación de la Comisionada **Ayizde Anguiano Polanco** (Colima);
10. **María Eugenia Pérez Herrera** (Durango);
11. **Julio César Eláceo Fernández** (Durango);
12. **Guadalupe Ramírez Peña** (Estado de México);
13. **Pedro Antonio Rosas Hernández** (Jalisco);
14. **Leonardo Velázquez Vázquez** en representación del Comisionado **Roberto Yáñez Vázquez** (Morelos)
15. **Ramón Alejandro Martínez Álvarez** (Nayarit);
16. **María Tanivet Ramos Reyes** (Oaxaca);
17. **Francisco Javier García Blanco** (Puebla);

- 18. Liliana Margarita Campuzano Vega** (Sinaloa) y
19. José Alfredo Beltrán Estrada (Sinaloa)

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario de la Comisión informó que se contaba con **19** de los **25** integrantes de la Comisión, por lo que declaró la existencia de quórum legal y en consecuencia, instalada la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.

Una vez iniciada la sesión, se tomó nota y dio cuenta de la asistencia de **Zuleyma Guadalupe Arroyo Hernandez**, en representación de la Comisionada **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** (Tamaulipas).

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, relacionado con la aprobación del mismo, la Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres**, mencionó que por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, no se permite la inclusión de asuntos generales para esta sesión. Asimismo, instruyó al Secretario de la Comisión, Comisionado **Luis Carlos Castro Vizcarra**, someterlo a aprobación de las personas integrantes de la Comisión.

Por lo anterior, el Secretario de la Comisión, el Comisionado **Luis Carlos Castro Vizcarra** sometió a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día, tomando el siguiente:

ACUERDO

<p>SNT/CIEI/ACUERDO/14/08/2024- EXT01-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes y representantes presentes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT de 2024.</i></p>
---	--

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

III.- En desahogo **del punto 3 del Orden del Día**, correspondiente a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre la implementación de los Lineamientos Técnicos Generales, la Coordinadora de la Comisión cedió el uso de la voz a la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, para la presentación del punto, quien manifestó que en enero de 2024 el Consejo Nacional del SNT aprobó la propuesta de la modificación a los Lineamientos Técnicos Generales, respecto a los trabajos para facilitar la carga de información, resaltó que fue una de las propuestas que se hizo conforme al Plan de Trabajo de la Comisión, para que se pudieran eliminar algunos formatos e incluir beneficiarios finales; denotó que de 282 formatos usados para la carga de información, se eliminaron 10 y que de 5,075 criterios se pasó a 4,851, puntualizó que todo ya había sido aprobado, pero que se tiene la necesidad de dar capacitaciones a todos los sujetos obligados del país, dijo que la carga ya se realizó, por lo que se puede considerar que fue un buen trabajo por parte de los equipos.

Continuando con la presentación, el Director General de Evaluación del INAI, **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, agradeció principalmente el apoyo que recibió de la Coordinadora de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres y también del Secretario, el Comisionado Luis Carlos Castro Vizcarra.

Comentó que el trabajo se realizó en un año y tres o cuatro meses aproximadamente, refiriendo que se trata de la segunda modificación más grande que se ha realizado a los Lineamientos Técnicos en 10 años, desde que se creó la Ley General de Transparencia, puntualizó que el Consejo Nacional del SNT en la reunión del 29 de enero de 2024, fueron aprobados los cambios a los Lineamientos Técnicos Generales, cuya publicación en el Diario Oficial de la Federación se realizó el 28 de febrero de 2024.

Puntualizó que, en los trabajos realizados, se revisaron una serie de propuestas, siendo alrededor de 1,100 las que se recibieron por parte de todos los Organismos Garantes del país, se aceptaron prácticamente el 85 por ciento de las mismas, de las cuales casi el 90 por ciento se referían a modificaciones para mejorar lo que ya se está presentando, para hacer más ágil la carga de la información y también, para dar una mejor visibilidad para el usuario, tratar de contribuir a una Política Nacional contra la corrupción, que se traduce en tener públicamente el mayor número de elementos

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

necesarios para identificar aquellas personas que pueden estar coludidas con algunos actos de corrupción e incluso criminales.

Comentó como ejemplo, que ahora lo que están pidiendo en los lineamientos es que se ponga el nombre del beneficiario final de todas aquellas empresas que hagan contratos o convenios con el gobierno en cualquier nivel, ya sea estatal, municipal o federal, modificaciones que están en proceso de implementación, esperando den resultados benéficos en los próximos años. Asimismo, señaló que en el desempeño de las responsabilidades, la reforma tuvo como objetivo que la carga de información sea más fácil, reduciendo el número de formatos y unificando también criterios para la carga de información, continuando con el ejemplo de las contrataciones, tanto para obra pública o para servicios, por licitación directa o por licitación pública, teniéndose dos formatos diferentes y eso ocasionaba que aquellos sujetos obligados grandes a nivel estatal o federal, tuvieran problemas para estar pasándose de un formato a otro y capturar la información.

Se homologaron aquellos mensajes que veía el ciudadano al ingresar y revisar la información; asimismo, cada cuánto se tiene que estar actualizando. Resaltó la parte dedicada a la lucha contra la corrupción y el seguimiento a los contratos y obras que hace el gobierno en todo el país, ya que ahora con los lineamientos se pide que toda la información de contrataciones del sector público se mantenga durante seis años, siendo así que, se tenga la posibilidad de dar un seguimiento a todos los procedimientos en el sexenio que está iniciando.

Comentó que de 5,075 criterios se pasó a 4,851, lo cual impacto directamente en los 7,000 sujetos obligados en todo el país, la configuración de los formatos se llevó alrededor de dos meses en los que tanto nosotros en el INAI como los estados fueron configurando los formatos para para que quedaran de acuerdo a las modificaciones aprobadas por el Sistema Nacional de Transparencia.

Indicó que ahora va a ser mucho más claro el tiempo que va a estar la información en la Plataforma, ya que se especificaron las tablas de actualización y conservación de la información, se pusieron leyendas mucho más claras, la información se actualiza cada tres meses, cada seis meses y cada año, va a estar conservada la información en el sitio durante el tiempo que dicten las tablas de conservación.

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

Finalmente mencionó a los presentes que se realizaron reuniones a nivel Regional, en las cuatro Regiones en que se conforma el Sistema Nacional de Transparencia, poniendo como ejemplo la Región Sureste donde tuvieron asistencia de más de 2,400 personas servidoras públicas; también mencionó que tuvieron estados donde solicitaron asesorías personalizadas para sus sujetos obligados, como por ejemplo: los Estados de Zacatecas, Morelos y Tlaxcala. Asimismo, comentó que aún se están atendiendo dudas y realizando aclaraciones que puedan tener los Organismos Garantes, refiriendo que a la fecha ya se han llevado a cabo prácticamente la carga de dos trimestres, por lo que consideran que desde la Comisión ya están debidamente internalizados los ajustes a los requerimientos técnicos. De igual manera mencionó que a nivel federal se capacitó a 1,277 personas funcionarias públicas.

Aclaró que a nivel federal fue un poco más complicado el tema de la capacitación, ya que existen sujetos obligados en la Ciudad de México y en otras Entidades Federativas, pero que, gracias a la tecnología, fue posible sincronizar con las cinco Direcciones Generales que apoyan la verificación en el INAI, además de que con el apoyo de la Comisión, pudieron capacitar prácticamente a 1,300 personas servidoras públicas, por lo que se podría considerar como un éxito.

Iniciando con la ronda de intervenciones, la Comisionada **María Tanivet Ramos Reyes**, solicito atentamente se pudiera hacerles llegar la información tanto a la Coordinación como a los integrantes para que tengan la oportunidad de revisarlo.

En atención a la solicitud anterior, en uso de la voz la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, comentó que solo es un informe del trabajo de capacitación, pero resaltó que cuando sean documentos de fondo, se los harán llegar con mucho gusto, resaltó que la presentación solo es para informar los números y abrir la posibilidad de que puedan seguir teniendo capacitación.

Por lo que, no habiendo más intervenciones, se emitió el siguiente:

ACUERDO

<p>SNT/CIEI/ACUERDO/14/08/2024- EXT01-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes y representantes presentes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El informe sobre la implementación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</i>
---	--

IV.- En desahogo **del punto 4 del Orden del Día**, correspondiente a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del estado que guarda la implementación y seguimiento de los Programas Nacionales en el 2024, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, comenzó la presentación hablando de la ruta de implementación de este año, que llevaron a cabo para dar a conocer los programas nacionales, PROTAI y PRONADATOS, en los 32 Estados; dijo que al primer semestre de 2024, 30 Organismos Garantes se comprometieron con 589 actividades, 318 para PROTAI y 271 para PRONADATOS.

Al respecto, de la carga de las evidencias del primer semestre por parte de los Organismos Garantes, comentó que, con corte al 9 de agosto de 2024, 10 de 30 Organismos Garantes han cargado 77 evidencias en el Sistema de Implementación y Seguimiento de los Programas Nacionales del SNT (SIPRON). Dijo que de las rutas que se han implementado, algunas temáticas están muy bajas, felicitó a los enlaces de los Organismos Garantes por el trabajo que realizan.

Posteriormente, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, **Sergio Octavio Contreras Padilla**, mencionó que en la ruta de implementación de 2024 para PROTAI y PRONADATOS se materializaron acciones que permitieron llevar a cabo distintas actividades en cuanto a los dos derechos que se tutelan, reitero que en cuanto

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

a las actividades donde participaron 30 Organismos Garantes, con un registro de 589 actividades comprometidas, las mismas fueron validadas el 9 de agosto de 2024, en cuanto a la carga del primer semestre se concretó la participación de 10 órganos garantes con 77 actividades, mismas que representan el 13 por ciento de las actividades comprometidas para el presente año; asimismo, comentó que existen más actividades comprometidas y más evidencias en materia de acceso a la información que de protección de datos personales.

Refirió que la Secretaría Ejecutiva solicitó el pasado 2 de julio a cada Organismo Garante la publicación de sus avances en relación con los Programas Nacionales, así como, las rutas de implementación de los años 2023 y 2024, por último, se enviaron peticiones a los enlaces respecto a la carga de información, relativo a una encuesta para que fuera contestada en línea, sobre la experiencia que tienen los usuarios con el SIPRON.

Comentó que en total, tienen registradas 11 acciones relacionadas con PROTAI y 12 de PRONADATOS; 11 con la ruta de implementación 2023 al igual que la ruta del 2024. Informó que ya se cuenta con las 32 encuestas contestadas relacionadas al SIPRON.

Una vez terminada la presentación, en la ronda de intervenciones el Comisionado **Pedro Antonio Rosas Hernández**, reconoció el trabajo tanto de la Coordinadora, como del Secretario de la Comisión, así como, el apoyo brindado por parte de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**. Por otro lado, refirió que revisaría en cuanto a Jalisco concierne, lo correspondiente a sus indicadores, esto, debido a que, tenía la información de encontrarse en todos los indicadores y con la presentación pudo observar que no era el caso, por lo que se comprometió a revisar y a sumarse a los trabajos, así como, a redoblar esfuerzos.

Dwight Daniel Dyer Leal, representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), comentó las siguientes dudas, ¿cuándo es el periodo en el que se espera que puedan responder todos los Organismos la encuesta? y ¿si se va a poder tener acceso a algún tipo de resumen o de presentación de resultados sobre la encuesta?

Ante los comentarios anteriores el Subdirector de Políticas, de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT, **Edgar Rebollar Bravo**, respondió que para el caso de Jalisco, únicamente comprometieron actividades para el segundo semestre, que el Organismo Garante de Jalisco es de los que mejor cumplen los requerimientos, por lo que no tienen ningún problema, refirió que observaron en la

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

presentación 163 actividades que los enlaces comprometieron para el segundo semestre y se tienen que reportar hasta el año 2025, además de que el Organismo Garante reporta a través de la MIR y con indicadores; en cuanto a duda expresada por el representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la información final se cuenta en conjunto con todos los Organismos y todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, reiterando posteriormente que se hace hasta el cierre del ejercicio, agregó que ya existe un resumen del año 2023 que se compartió con los enlaces y los titulares de su cada Instituto, por lo que, para el 2024 se estará enviando el primer semestre de 2025, que ya tengan los resultados completos, concluyó diciendo que el INEGI comprometió 7 actividades y todas fueron para el segundo semestre, por lo que tampoco presentan ningún problema.

Por lo que, no habiendo más intervenciones, se emitió el siguiente:

ACUERDO

<p>SNT/CIEI/ACUERDO/14/08/2024- EXT01-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes y representantes presentes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El estado que guarda la implementación y seguimiento de los Programas Nacionales 2024.</i></p>
---	---

V.- En desahogo **del punto 5 del Orden del Día**, correspondiente a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Ruta de Trabajo, para la elaboración de información estadística e indicadores, derivada de información pública que generan los Órganos Garantes, la Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres**, presentó la propuesta de Ruta de Trabajo, indicando que es información con la cual ya cuentan los Organismos Garantes, toda vez que se encuentra en fuentes de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia y, de otras fuentes de información como la que se obtiene del INEGI.

Indicó que toda la información recabada, está destinada para la elaboración de informes, estadísticas e indicadores que permitan a los Organismos Garantes contar con información cuantitativa, de manera uniforme, comparativa y de fácil acceso, además de que será un reporte de consulta pública, enfatizó que tendría el siguiente alcance: 1) datos contenidos en la Plataforma Nacional de Transparencia o a las

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

plataformas homologas estatales, como pudiera ser el caso del Estado de México, 2) cuestionarios que se realizarían a los órganos garantes y 3) fuentes de acceso público.

Señaló que la Ruta de Trabajo, iniciaría con la revisión de las fuentes de información, en donde en primera instancia se realizó una solicitud formal de apoyo técnico a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, para recolectar la información cuantitativa de la Plataforma Nacional de Transparencia, posteriormente, generar un inventario de información respecto a solicitudes de información, de acceso a la información, de derechos ARCO, tiempos de respuesta, denuncias por incumplimiento a las obligaciones, recursos de revisión, número de sujetos obligados registrados, número de registros cargados en SIPOT, información relativa a los buscadores temáticos, entre otros; ya que se cuente con esta información, también, se le solicitaría por entidad federativa datos abiertos, lo correspondiente al año en curso y dos ejercicios anteriores; precisó que su intención es tener una charla más cercana con la Secretaría Ejecutiva del SNT para ver los alcances.

En materia de recopilación de información, comentó que se tendrá un acercamiento con los Organismos Garantes a través de cuestionarios sencillos para preguntar acerca de sus presupuestos autorizados, por su clasificación y objeto del gasto, recalcó que si bien esta información ya se encuentra disponible, en las obligaciones de transparencia, corresponde a la información contable presupuestal, pero requiere que puedan ayudar con la respuesta de los cuestionarios para agilizar el proceso de recolección, mencionó que se trata de información correspondiente a los presupuestos autorizados y su clasificación por objeto del gasto, número de personas que integran su plantilla laboral, el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de sus sujetos obligados, la cantidad de medidas de apremio interpuestas y la información general relativa a su Consejo, a su Pleno y también, si cuentan con consejos consultivos, también algunos datos de éstos.

Para la tercer parte de la información que será incorporada por parte de la Comisión, es la información adicional que ya se encuentra publicada en los portales de internet de los propios Organismos Garantes, como por ejemplo, información que puedan obtener los informes de labores, estadísticas que se generan en materias que se tutelan, información disponible del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, información disponible poblacional y sociodemográfica de otras fuentes públicas como lo es el propio INEGI y también el CONEVAL, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, reiteró que esa información ya fue recopilada por parte de la Coordinación.

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

Mencionó que, a partir de la información recopilada, la Coordinación definirá indicadores clave que le puedan permitir a los Organismos Garantes contar con información cuantitativa, uniforme, comparativa y de fácil acceso, tales como índices de recurrencia e indicadores de información poblacional, continuo diciendo que respecto al análisis de la información, ofrecería una recopilación de datos y de procesamiento cuantitativo y un análisis cualitativo, para estar en posibilidades de generar tendencias e indicadores.

Continúo diciendo que, para la difusión de toda la información que logren recopilar, pondrán a disposición la elaboración de los informes a cargo de la Coordinación de Indicadores, en documentos digitales, con la recopilación de todos los resultados del análisis destacando los indicadores claves proporcionando la interpretación correspondiente, en primer lugar se pondrá a disposición de los integrantes de la Comisión para que se entregue a los Organismos Garantes y pueda ser analizada, posteriormente ,se pondrá a disposición del público en general, con la información que puede formar parte de una consulta pública.

Por último, mencionó que se concluiría este trabajo con la exposición mediante un micrositio en alguna de las páginas, tanto del Sistema Nacional de Transparencia, en la propia Plataforma Nacional de Transparencia o en un micrositio propio de la Coordinación de Indicadores para darle difusión.

Indicó que, se tendrá un cronograma de actividades, y la Ruta iniciaría el día 18 de agosto de 2024 con la aprobación de la propuesta, la petición de la información o la recolección de datos iniciaría a partir de los días siguientes, solicitando la información al INAI, así como, a los Organismos Garantes.

Mencionó que, generar indicadores, es generar estadísticas con la información con la que se cuenta, información de los propios Organismos Garantes y con la que trabajan sobre las materias que titulan, pero también, con la que cuentan sobre diferentes condiciones poblacionales y sociodemográficas.

Haciendo uso de la voz, el representante del INEGI, **Dyer Leal Dwight Daniel**, comentó que es un tema que le preocupa un poco, ya que los tiempos son muy apretados, además, de que siendo el Director General de Estadística de Gobierno en el INEGI, es el responsable del Censo Nacional de Transparencia, en la consideración refirió que hace falta una revisión, la cual puede ofrecer, siendo esta, una revisión cuidadosa no solamente de la información con la que ya cuentan en los censos, sino de la metodología o aspectos metodológicos de cómo recabar información, cómo homologarla, etcétera, sugirió que por la premura de los tiempos, si se tenía la

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

posibilidad de atrasar un poco el esquema, el cronograma para una revisión y verificar si algunos de los datos o de los indicadores tuvieran áreas de oportunidad.

Posteriormente la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, comentó su agrado por el programa y que la elaboración de esta información estadística de indicadores abarca muchos temas, por lo que se necesita el apoyo, ya que requieren que se recolecten datos para enviar información para sumar estos indicadores estratégicos, agradeció la postura del INEGI y la aprobó, toda vez que son un instituto dedicado a los indicadores, pero a su vez solicitó que no se modificaran los plazos, solicitó al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, **Sergio Octavio Contreras Padilla** y al Director General de Evaluación del INAI, **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, que apoyaran en todo lo posible para la entrega de la información solicitada.

Por su parte, el Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada**, reconoció el trabajo y el esfuerzo que hace la Coordinación, para posteriormente indicar que le surgió una inquietud respecto al proyecto presentando, diciendo que históricamente han accedido a datos de presupuestos autorizados por el Congreso, pero que no siempre ese presupuesto se entrega íntegramente, citando el caso del Estado de Sinaloa, donde en un periodo de 10 años el presupuesto entregado por el Poder Ejecutivo decía una cosa y el autorizado por el Congreso decía otra, por lo que hubo un debilitamiento del Organismo Garante a partir de omisiones del Poder Legislativo y, por lo que respecta del Poder Ejecutivo, datos que pueden sesgar un análisis comparativo a nivel nacional en este punto.

Puntualizó que ahí hay un área de oportunidad, con las cifras en específico, porque cuando se hagan análisis, estudios, investigaciones y comparativos, encontrarán muchos errores y fallas de interpretación, donde se verá una clara manipulación de las cifras respecto a la asignación que tienen muchos de los Organismos Garantes.

Haciendo uso de la voz el Director General de Evaluación del INAI, **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, dijo que se encontraba de acuerdo con lo que dijo el representante del INEGI, **Dyer Leal Dwight Daniel**, por lo que tienen que ser cuidadosos al momento de procesarla, porque será complicado el trabajo en cuanto a una cuestión de homogeneizar los resultados, señalo que con el censo que realiza el INEGI, el Censo de Transparencia, pueden sacar información sin ningún problema técnico, porque ya fue algo que se procesó en el INAI y en los mismos Organismos Garantes, gracias a eso, se les facilitará el trabajo, para el universo de información en el que tendrán que extraer la información relevante.

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

Propuso un trabajo complementario, citando el ejemplo de la información que ya tienen disponible en el censo, con el acuerdo que se realizó para homologar las metodologías, para que puedan presentar los resultados más claros, reiteró que lo primordial es revisar la información del censo del INEGI.

La Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres**, comentó que han tenido la experiencia de trabajar con la recolección de datos y el procesamiento para la elaboración de bases de datos, también concordó en que es muy importante la revisión en la recolección de datos, tomando en cuenta que la información proviene de todas las instancias así como lo es el INAI, dio como ejemplo, él envió de un Excel, donde luego en la retroalimentación de la información, se modifica absolutamente todo el formato, por lo que es muy importante generar una base de datos limpia para que posteriormente se pueda generar la información estadística y los indicadores, para que sea un ejercicio exitoso, por lo que mencionó que sí aceptará el apoyo del INEGI para los trabajos a realizar. Dando atención al comentario del Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada**, indicó que es precisamente por lo que la solicitud de información se hará directamente a los Organismos Garantes respecto de su presupuesto, toda vez que se podría buscar en los Congresos Estatales, pero que la realidad es muy diferente, es por ello, que buscan una fuente de información confiable.

En cuanto al cronograma, comentó que el alcance de la propuesta la visualiza en tres puntos de información: 1) Información que ya se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (INAI); 2) Los Organismos Garantes, a través de cuestionarios de presupuesto, obligaciones de transparencia e información de sus informes al cierre de cada año y 3) La información de fuentes de información pública como el INEGI.

ACUERDO

<p>SNT/CIEI/ACUERDO/14/08/2024- EXT01-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes y representantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La Ruta de Trabajo para la elaboración de información, estadística e indicadores derivada</i></p>
---	--

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

	<i>de la información pública que generan los Organismos Garantes.</i>
--	---

Una vez concluidas las intervenciones, el Secretario de la Comisión, el Comisionado **Luis Carlos Castro Vizcarra**, procedió a dar cuenta de los acuerdos tomados en la sesión, siendo los siguientes:

N.	Acuerdo	Descripción
1	SNT/CIEI/ACUERDO/14/08/2024-EXT01-01	Aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación 2024.
2	SNT/CIEI/ACUERDO/14/08/2024-EXT01-02	Aprobación del Informe sobre la implementación de los Lineamientos Técnicos Generales.
	SNT/CIEI/ACUERDO/14/08/2024-EXT01-03	Aprobación del estado que guarda la implementación y seguimiento de los Programas Nacionales en el 2024.
	SNT/CIEI/ACUERDO/14/08/2024-EXT01-04	Aprobación de la Ruta de Trabajo para la elaboración de información, estadística e indicadores, derivada de información pública que generan los órganos garantes.

IV.- En desahogo del **punto 4 del Orden del Día** referente al cierre de la sesión, la Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres** agradeció a las personas presentes su asistencia a la sesión, y habiendo agotado los temas a tratar, siendo las once horas con veintisiete minutos del día catorce de agosto de dos mil veinticuatro, se declararon formalmente finalizados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión de Indicadores, Evaluación e
Investigación del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales**

**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024
(Remota)**

Número: SNT/CIEI/ACTA/14/08/2024-EXT01

**Coordinadora de la Comisión de
Indicadores, Evaluación e
Investigación del SNT**

Paulina Elizabeth Compean Torres
Coordinadora de la Comisión y
Comisionada Presidenta del Instituto
Duranguense de Acceso a la
Información Pública y de Protección de
Datos Personales.

**Secretario de la Comisión de
Indicadores, Evaluación e
Investigación del SNT**

Luis Carlos Castro Vizcarra
Secretario de la Comisión y
Comisionado del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Baja
California.